



Resolución Directoral

Nº 184 -2023-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 27 FEB. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 1692-2023-EQ.T.T.D.;

CONSIDERANDO:

Que, doña: **PAOLA ARACELI LEON SARMIENTO, Licenciado en Obstetricia**, identificada con DNI Nº 76390472, egresada de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, con colegiatura Nº 39930, Proveído 08533, proceso SERUMS 2021-2, sorteado en Tacna, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Alto Perú – Microrred de Salud Alto Andino – Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, ubicado en el Quintil 2 muy pobre, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, Distrito Palca, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, del 01 de octubre del 2021 al 30 de setiembre del 2022, en la modalidad de remunerada por la Dirección Regional de Salud Tacna;

De conformidad a lo establecido en la Ley 23330, Decreto Supremo Nº 005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11º, 47º y 48º según Decreto Supremo Nº 007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nºs. 27950 y 28139, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes Nºs. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2023-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expedir a doña: **PAOLA ARACELI LEON SARMIENTO, Licenciado en Obstetricia**, identificada con DNI Nº 76390472, egresada de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, con colegiatura Nº 39930, Proveído 08533, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Alto Perú – Microrred de Salud Alto Andino – Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, ubicado en el Quintil 2 muy pobre, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, Distrito Palca, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, del 01 de octubre del 2021 al 30 de setiembre del 2022, en la modalidad de remunerada por la Dirección Regional de Salud Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://www.diresatacna.gob.pe>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

DR. **AGUILAR VILCA**
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. Nº 25208 R.N.E. Nº 31526